

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

Curso académico: 2021-2022

Identificación y características de la asignatura				
Código				Créditos ECTS
Denominación	Trabajo Fin de Máster			
Denominación (inglés)	End-of-Master Project			
Titulaciones	Máster en Ciencias Sociosanitarias			
Centro	Facultad de Enfermería y Terapia Ocupacional			
Semestre	Segundo	Carácter	Obligatoria	
Módulo				
Materia				
Profesor/es				
Nombre	Despacho	Correo-e	Página web	
TODOS LOS PROFESORES CON DOCENCIA EN EL TÍTULO				
Área de conocimiento	Enfermería			
Departamento	Enfermería			
Prof. coordinador	Francisco José Rodríguez Velasco			
Competencias				
Básicas y Generales:				
<ul style="list-style-type: none"> • CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación • CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio • CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios • CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades • CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. • CG1 - Formación especializada que, partiendo de la formación obtenida en un grado con acceso a este máster, le sitúe en disposición de investigar en Ciencias Sociosanitarias. • CG2 - Capacidad para manejar herramientas (bibliográficas, informáticas, de laboratorio, que permitan iniciar con garantías la investigación en Ciencias Sociosanitarias. • CG3 - Comprensión de la bibliografía científica en Ciencias Sociosanitarias. • CG4 - Redacción de trabajos científicos relacionados con las Ciencias Sociosanitarias. • CG5 - Conocimiento del método científico y los sistemas científico-tecnológicos extremeño, español y europeo. • CG7 - Conocer las líneas de investigación en las áreas más relevantes en Ciencias Sociosanitarias. 				
Transversales:				
<ul style="list-style-type: none"> • CT1 - Capacidad para dominar las Tecnologías de Información y Comunicación. • CT2 - Capacidad para comprender en lengua inglesa la literatura científica de la especialidad 				

sin dificultades idiomáticas.
<p>Específicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CE1 - Capacidad para utilizar conceptos y resultados que, partiendo de la formación recibida en un grado con amplios contenidos en Ciencias Sociosanitarias, le sitúen en disposición de realizar aportaciones originales en áreas como: osteoporosis, promoción de la salud, políticas nutricionales, alimentación y cultura, hábitos alimentarios y salud, nutrición y dietética. • CE2 - Capacidad para identificar y diseñar diferentes tipos de estudios metodológicos en el ámbito de las Ciencias Sociosanitarias. • CE3 - Capacidad de redacción, interpretación científica y comunicación oral a públicos especializados de documentos de artículos de revistas especializadas, tesis doctorales, libros o partes de libros de especialización, etc. de una complejidad de nivel de posgrado en al menos una de las áreas relacionadas en la competencia CE1. • CE4 - Capacidad para utilizar las principales revistas de investigación en Ciencias Sociosanitarias en alguna de las áreas citadas en la competencia CE1, de los niveles estándar de los artículos habitualmente publicados en ellas y de algunos grupos de investigación y congresos nacionales o extranjeros más relacionados con las líneas de investigación que se desarrollan en la UEx en ese área. • CE8 - Capacidad de resolución de casos prácticos de Ciencias Sociosanitarias de un nivel de complejidad de segundo ciclo relacionados fundamentalmente con su área de estudio. • CE9 - Capacidad de comunicación de hallazgos en estas áreas de nivel de grado y máster a estudiantes del MUI en Ciencias Sociosanitarias, a estudiantes de Enseñanza Secundaria y a estudiantes de otros MUI de la Rama de Ciencias de la Salud.
Contenidos
Breve descripción del contenido
<p>De acuerdo con el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, establece en los Capítulos III y IV (Art. 12.3 y 15.3), dedicados a las enseñanzas oficiales de Grado y Máster respectivamente, que "estas enseñanzas concluirán con la elaboración y defensa de un trabajo..."; las enseñanzas del Máster concluirán con la elaboración y defensa pública del Trabajo Fin de Máster (TFM), que tendrá carácter obligatorio.</p> <p>El TFM tiene la finalidad de acreditar que el estudiante ha adquirido los conocimientos y competencias asociados al título. Este trabajo ha de estar concebido y diseñado para que el tiempo total de dedicación del estudiante se corresponda con el número de créditos ECTS que se le haya asignado en el plan de estudios, teniendo en cuenta una dedicación del estudiante de 25 horas por cada crédito.</p> <p>El TFM se realizará en la fase final del plan de estudios y concluirá con la defensa del mismo, en los modos desarrollados en la normativa general de la Universidad de Extremadura y la específica, aprobada y publicada por la Facultad de Enfermería y Terapia Ocupacional de la UEx.</p> <p>Para superar esta asignatura y obtener de Máster Universitario en Investigación en Ciencias Sociosanitarias, es necesario el desarrollo, exposición pública y defensa de un trabajo, relativo a los ámbitos de la intervención y/o la administración y gestión y/o la investigación, que integrará los conocimientos y aplicaciones prácticas adquiridos en la experiencia clínica y teórica. Los trabajos podrán consistir, por tanto, en trabajos teóricos, experimentales, de investigación cualitativa, de revisión e investigación bibliográfica o proyectos de naturaleza profesional en el ámbito de la titulación.</p>
<p>Consideraciones Generales:</p> <p>A. Designación de Tutores, Tutela Académica y Oferta de Trabajos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. De acuerdo a la normativa vigente de la Universidad de Extremadura, los centros velarán por el procedimiento de asignación de tutores y trabajos a desarrollar por los alumnos, de acuerdo a las siguientes cuestiones: 2. El Centro hará pública la oferta de TFM indicando, al menos, título, tema, tutor/es y Departamento responsable para cada trabajo y establecerá el procedimiento de asignación de los mismos a los estudiantes. 3. El listado provisional con la asignación de tutores y temas a los estudiantes se publicará en la página web Centro y en los medios habilitados al efecto. Ante dicha asignación, los estudiantes podrán formular reclamación motivada ante el Centro de acuerdo con el procedimiento establecido al efecto. 4. Una vez resueltas las reclamaciones, el Centro aprobará y publicará la lista definitiva de asignación de tutores y

<p>temas a estudiantes.</p> <ol style="list-style-type: none"> El Centro establecerá los mecanismos necesarios para asegurar que cada estudiante tenga un tutor y un trabajo. La asignación del TFM y del tutor tendrá una validez máxima de dos cursos académicos, pasados los cuales deberá procederse a una nueva designación. La tutela académica del trabajo podrá iniciarse desde el mismo momento de la asignación y podrá vincularse a la presentación por parte del estudiante, durante el curso académico, de ejercicios tutelados. El calendario de entregas se fijará desde el principio de la tutoría por parte de los profesores tutores / directores de los trabajos. <p>B. Requisitos Previos y Particularidades de la asignatura:</p> <ol style="list-style-type: none"> Para la exposición y/o defensa del TFM, el estudiante deberá haber aprobado todas las asignaturas del plan de estudios del Máster. El alumno deberá acreditar la adquisición de un segundo idioma de acuerdo, en los modos y procedimientos señalados en la normativa vigente sobre la defensa del TFM.

Resultados de Aprendizaje

- Redactar un trabajo de investigación original con rigor científico y claridad expositiva.
- Utilizar correctamente herramientas de investigación bibliográficas, informáticas y de Laboratorio aplicadas a las Ciencias Sociosanitarias.
- Comunicar, de forma precisa y clara, conocimientos sobre un tema, tanto a expertos como a no expertos.
- Identificar líneas de investigación relacionadas con Ciencias Sociosanitarias.

Temario teórico

El TFM deberá ser desarrollado por el/la estudiante, que deberá demostrar la adquisición de las competencias señaladas en la presentación y defensa de su trabajo, de forma que la mayor parte del trabajo será de naturaleza autónoma.

Los tutores, por su parte, deberán:

- Procurar que el TFM reúna los requisitos formales, teóricos, técnicos o artísticos requeridos para cada tipo de trabajo. Esto incluye aspectos como la valoración y supervisión de la metodología, la selección de fuentes bibliográficas y la citación, el marco teórico, la redacción científica o la defensa oral ante el tribunal.
- Definir el calendario de actividades formativas con el alumno.
- Autorizar la defensa del trabajo, garantizando que tenga la calidad suficiente.

Para poder presentar el trabajo, el alumno deberá entregar la autorización del profesor/a por los medios dispuestos por cada centro. El profesor deberá recibir copia del trabajo en su versión final, para dicha evaluación, con un tiempo de al menos 10 días antes de la fecha de entrega final de cada convocatoria.

Actividades formativas

Horas de trabajo del alumno por tema		Horas teóricas	Actividades prácticas				Actividad de seguimiento	No presencial
Tema	Total	GG	PCH	LAB	ORD	SEM	TP	EP
TFM	300	5	0	0	0	0	45	250
Total	150	5	0	0	0	0	45	250

GG: Grupo Grande (100 estudiantes).
 PCH: prácticas clínicas hospitalarias (7 estudiantes)
 LAB: prácticas laboratorio o campo (15 estudiantes)
 ORD: prácticas sala ordenador o laboratorio de idiomas (30 estudiantes)
 SEM: clases problemas o seminarios o casos prácticos (40 estudiantes).
 TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS).
 EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.

Actividades formativas y metodología.

- Actividades teóricas con participación activa del alumno.
- Resolución de casos, ensayo de procedimientos y de protocolos para la práctica clínica.

Utilización de herramientas multimedia que simulen casos y situaciones que ayuden al alumno a adquirir las competencias. Exposición de trabajos.

- Orientación, asesoría o tutoría en grupo o individual programada por el profesor. Metodología Interactiva con propuesta de trabajos y seguimiento de los mismos.
- Estudio de la materia y preparación de exámenes. Realización de trabajos individuales o en grupo y lectura de bibliografía obligatoria.

Sistemas de evaluación

Un egresado del MUI en Ciencias Sociosanitarias por la Universidad de Extremadura debería quedar en disposición de incorporarse a un grupo de investigación de la UEx en la Rama de Ciencias de la Salud, iniciar la realización de su tesis doctoral y de llevarla a buen término en un tiempo medio estimado de 3 años, para lo cual deberá ser capaz de estudiar de un modo autónomo y de comprender y manejar la literatura científica de su especialidad, tanto en castellano como en inglés, de trabajar en equipo, de usar las herramientas de laboratorios o informáticas más relacionadas con su especialidad, de obtener resultados originales en la misma y de transmitir sus conocimientos tanto a públicos especializados como no especializados. El procedimiento general que la Universidad de Extremadura establece para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes es: - Trabajo Fin de Máster. Por otra parte, el Sistema Interno de Garantía de la Calidad de la UEx ha previsto en su Proceso para Garantizar la Calidad de los Programas Formativos la realización anual del análisis de los resultados de aprendizaje dentro de un Proceso de análisis de los resultados en el que el Comité de Calidad de la Titulación recopilará datos e indicadores para la evaluación y seguimiento de la actividad de enseñanza y aprendizaje. Dichos datos serán tratados por la Comisión de Garantía de Calidad del Centro a fin de elaborar el informe de calidad de la titulación y permitir, con ello, que las Juntas de Centro revisen sus programas formativos. (Explicar o enlazar los procesos o procedimientos específicos recogidos en el SIGC).

El alumno presentará por registro en la secretaría administrativa de la Facultad, en los plazos establecidos según la convocatoria, la solicitud de defensa del TFM y la documentación correspondiente. Dicha solicitud contendrá el título definitivo del TFM, que ya no podrá ser modificado. El estudiante deberá contar con la autorización del tutor para la presentación, exposición y defensa del trabajo fin de grado. El tutor dispondrá de un mínimo de diez días naturales para evaluar el TFM y emitir, si procede, la autorización de defensa. Junto a la misma emitirá el informe de evaluación con la calificación correspondiente.

A la solicitud se adjuntará una copia en formato papel del TFM y cuatro copias en formato y soporte digital (CD/DVD).

La exposición del TFM se realizará mediante un acto presencial y en sesión pública a realizar en las dependencias designadas por la Dirección del Centro a tal efecto. Consistirá en la exposición oral frente a un tribunal de tres miembros del trabajo desarrollado. Para ello el alumno dispondrá de hasta 10 minutos para la lectura del TFM. A continuación de la misma se realizarán la defensa, donde dispondrá de hasta 10 minutos para debatir y contestar a las preguntas formuladas por los miembros del tribunal.

El alumno deberá contar con la autorización del tutor para la presentación, lectura y defensa del trabajo fin de grado.

Todos los tribunales estarán formados por tres miembros titulares y dos miembros suplentes. La vigencia del tribunal es de un curso académico.

Para asignar la calificación de cada Trabajo, los aspectos a valorar serán:

- Contenido, organización y redacción formal de la memoria.
- Calidad y extensión de la revisión bibliográfica efectuada.

- Calidad del trabajo realizado (dificultad del tema tratado, originalidad, actualidad, alternativas presentadas, resultados obtenidos y publicaciones generadas, si las hubiere).
- Presentación, exposición oral, capacidad de síntesis y claridad en las respuestas a las preguntas planteadas por los miembros del tribunal.

Finalizado el examen y previa deliberación del Tribunal, se procederá a la calificación del Trabajo que, de acuerdo con la reglamentación vigente sobre calificaciones, consistirá en una nota numérica entre 0 y 10 (con un decimal). Las calificaciones y sus revisiones, al igual que todo el proceso del TFM, se regirán por la normativa de evaluación de la UEx.

El Centro publicará un listado con los trabajos y calificaciones otorgadas en cada convocatoria, conforme al artículo 10 de la normativa de evaluación de la UEx.

Los resultados finales obtenidos por el alumno se calificarán en actas en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa (según aparece reflejado en RD 1125/2003, artículo 5º): 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). Cada tribunal propondrá a los Centros para la concesión de la matrícula de honor a aquellos estudiantes que hubieran obtenido una calificación de 9 o superior. En cada convocatoria, independientemente del curso en que se hubiera formalizado la matrícula, el número de matrículas de honor no podrá exceder del 5% del número de trabajos presentados, salvo que ese número sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola matrícula de honor. En aplicación del RD 1125/2003 (artículo 5.6), si las propuestas rebasan el número de matrículas de honor que se pueden otorgar, los Centros las asignarán, de manera automática, a aquellos estudiantes que tengan una nota media superior en el Grado. Posteriormente, se publicará el listado con la correspondiente propuesta en el plazo de cinco días hábiles desde la recepción de todas las actas, conjuntamente con la nota media de cada estudiante, pudiendo reclamarse esta nota media en el plazo de dos días hábiles.

El proceso de validación de la calificación final elimina todos los decimales salvo el primero, por lo que es preciso redondear los decimales para transformarlos en uno único. El redondeo será efectuado siguiendo el siguiente criterio: si la segunda cifra decimal es > 5 se incrementa el primer dígito decimal, si es ≤ 5 el primer dígito decimal no se modificará. Ej:

7,462 \rightarrow 7,5
7,540 \rightarrow 7,5
7,442 \rightarrow 7,4

Autoría y Originalidad de los TFM:

Los TFM están sometidos a los preceptivos derechos de autor y de la propiedad intelectual e industrial conforme a la legislación vigente.

El plagio total o parcial de los TFM, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero (0), sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias que pudiera acarrear dicha acción.

Todas las memorias presentadas por los estudiantes deberán ir firmadas con una declaración expresa en la que asumen la originalidad del TFM presentado.